

Salud Pública y Sanidad Pública: no confundir



F. Javier Cortés Martinicorena
Estomatólogo. Doctor en Medicina y Cirugía

Estos son dos términos que con frecuencia vemos utilizados de forma sinónima cuando no lo son. Dice el refranero que no hay que *mezclar churras con merinas*. Esto viene a que las primeras dan buena leche o carne y las segundas dan buena lana, pero que el cruce entre ambas no mejora el resultado. Si confundimos o mezclamos los conceptos de salud pública y sanidad pública, el resultado puede ser algo que no cumpla con los principios de ninguna de ellas. Algo de esto está pasando con la salud oral en nuestro país.

La definición clásica de Salud Pública dice que es *el esfuerzo organizado de una sociedad dirigido a promover, mantener y proteger la salud de la comunidad*. Tiene múltiples facetas sociales y políticas ajenas a la pura actividad sanitaria. A su vez se alimenta de múltiples disciplinas, desde la investigación a la planificación de acciones sociales, políticas y sanitarias. No implica directamente la oferta de atención médica a las personas, pero sí debe asegurar el acceso de todos a esta atención y asegurar su calidad. La atención médica a través de la sanidad pública -o privada, tiene un efecto retorno sobre la salud pública aunque no es el mayor, si no que, quizá para sorpresa de muchos, su impacto es más bien pequeño. Como ya estableció Lalonde en 1974 y más tarde Tarlov en 1999, el estado de salud de las personas y comunidades viene condicionado principalmente por la genética y la biología, los comportamientos de salud (hábitos y estilo de vida), las características sociales y de la propia sociedad, la economía en su conjunto y los cuidados médicos. Éstos, no aportan más del 15-20% a la salud de las poblaciones. Como decía mi maestro en salud pública dental, Aubrey Sheiham (UCL, London), por más dentistas que haya en tu calle, la salud dental de tu familia no será mejor, porque depende de factores *anteriores* a la cantidad de dentistas de tu calle. Y eso es incontestablemente cierto. Nos hacía sonreír... estábamos aprendiendo y esto de que la atención dental no daba salud nos sorprendía.

Como ciencia, la salud pública traspasa los límites de lo estrictamente sanitario. Una adecuada acción en salud pública empieza por un buen diagnóstico de salud de la comunidad y el enunciado de los objetivos que se quiere lograr. Si no se sabe adónde se quiere llegar, es difícil establecer la ruta; y sin capitán, no hay barco. Quien haya leído mi anterior artículo en ODH, comprenderá lo que quiero decir.

Muchos eventos sanitarios de los últimos años han puesto en primer plano la importancia de la salud pública. Es más antigua de lo que se pudiera pensar, pues acciones de salud pública eran ya las normas de higiene de los pueblos antiguos: la higiene personal y la canalización del agua sin contaminar de los egipcios; la higiene y el deporte entre los griegos; los baños públicos, las termas, la evacuación de aguas residuales entre los romanos; el control en el consumo de carne de cerdo y alcohol entre los musulmanes; etc. La atención sanitaria pública universal se introduce siglos después. Situándonos ya en la era moderna, entre sus mayores logros están las vacunaciones y el control de enfermedades infecciosas, la calidad del agua y los alimentos, la seguridad en el trabajo, la salubridad de las viviendas, el medio ambiente, y un largo etcétera.

La Salud es más inclusiva que la Sanidad. La salud pública tiene que ver con las acciones gubernamentales encaminadas a promover, proteger y restaurar la salud de las personas y las comunidades. La sanidad, es el conjunto de servicios con su personal y sus instalaciones que protege la salud. La protección de la salud, en el pacto social de las sociedades de nuestro entorno, es un derecho así reconocido en los diferentes estados.

La planificación en salud pública debe tener puesto el punto de mira en un horizonte más allá de la mera definición de una cartera de servicios.